JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LIBERACIÓN DE SALDOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES DE COMPROMISOS.

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte.
NUMERO	94000362022 – Contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3627962
OBJETO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
CONTRATISTA	Fundación Nuestro Nazareno identificada con NIT 900.413.418-2, representada legalmente por CIELO PAHOLA GARCIA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.244.090.
SUPERVISOR	Yuri Bibiana Aguirre
VALOR INICIAL	$ 2.065.111.629 (DOS MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE.)
PLAZO INICIAL	El Plazo de ejecución del contrato será, hasta 31 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de marzo de 2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	Acta de inicio: 04 de abril de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2022
CDP	SIIF NACION 6722 del 27 de enero de 2022
RPC	SIIF NACION 11922 del 30 de marzo de 2022
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES O LIBERACIONES	**Adición No. 1:** Se adicionó la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 770.848.769), los cuales se distribuirán así: 1- SETECIENTOS TRENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 734.141.685) por concepto de aporte del ICBF para la atención NN. 2- VEINTIDOS MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($22.024.251) como aporte de la EAS por concepto

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	de contrapartida. 3- CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE($ 14.682.834)por concepto de valores técnicos agregados.
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIONES	No aplica
VALOR TOTAL	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 2.835.960.399), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1- La suma de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 2.700.914.665), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. 2- Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de OCHENTA Y UN MILLONES VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 81.027.440)correspondientes al 3% ofertado por la EAS, en el marco del proceso de contratación adelantado a través del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia los cuales serán invertidos en lo establecido en la manifestación de interés o lo que se decida en Comité Técnico Operativo 3- Los aportes de valores técnicos agregados que realizará la EAS, por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 54.018.294) correspondientes al 2% ofertado por la EAS, en el marco del proceso de contratación adelantado a través del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia los cuales serán invertidos en lo establecido en la manifestación de interés o lo que se decida en Comité Técnico Operativo.
PLAZO FINAL	31 de diciembre de 2022.

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Liberación de Recursos.
LIBERACIÓN	$ 57.110.470 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.)
RPC	SIIF NACION 11922 del 30 de marzo de 2022
IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	Dependencia: 161 servicio de educación inicial a la primera infancia. Posición catálogo de gasto; C-4102-1500-18-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA -

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL, Fuente: Nación, Recurso 10.
VALOR FINAL	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($2.775.137.748)**, incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1- La suma DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($ 2.643.804.195), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. 2- Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS MCTE ($79.314.126) correspondientes a 3% ofertado los cuales serán invertidos en lo establecido en la Manifestación de Interés o lo que se decida en Comité Técnico Operativo. 3- Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($52.019.427) correspondientes a 2% ofertado los cuales serán invertidos en lo establecido en la Manifestación de Interés o lo que se decida en Comité Técnico Operativo

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN
Que, de acuerdo con el memorando con **Radicado No. 20221600000178343** del 31 de octubre de 2022, con asunto "*Reiteración necesidad de liberación de saldos de recursos de inejecuciones –contratos de prestación de servicios de atención a la Primera Infancia*" emitido por la Dirección de Primera Infancia, en el que se señala: "(...) *Con base en la información resumida de los informes financieros, consolidada en el documento acta de legalización, herramienta implementada como mecanismo para obtener información confiable y oportuna que facilite la gestión de seguimiento presupuestal y financiero, todo esto en aplicación de las normas, lineamientos, manuales y minutas que regulan la administración de los recursos asignados*" y añade "*se reitera el cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas y las demás indicaciones dadas, así como la atención a las solicitudes que se han realizado mediante los memorandos Nos.20221000000136773, 20221000000149653, 20221000000159473 y 20211600000171893, para que por parte de las Direcciones Regionales se terminen las adiciones que se encuentran pendientes a los servicios de Integrales correspondientes al mes de diciembre y se lleven a cabo de manera urgente los trámites respectivos para realizar las liberaciones o reintegros de estos recursos provenientes de los servicios integrales y comunitarios – HCB.* Y añade "*Ahora bien, los excedentes de los contratos por ahorros e inejecuciones correspondientes a los recursos asociados a los servicios comunitarios y los servicios integrales contratados a 31 de diciembre de 2022, deben ser liberados en su totalidad sin ninguna excepción, a fin de evitar la constitución de reservas inducidas, así como la pérdida de apropiación presupuestal al cierre de la presente vigencia y por ende posibles observaciones y hallazgos por parte de los diferentes entidades de control*".*

Que, con base en la información resumida en el informe financiero, consolidada en el documento **Acta de legalización No. 7** de fecha 14 de octubre de 2022, específicamente en el numeral "*5. Detalle de Inejecuciones*" se determina que, con corte al mes de septiembre 2022 existe liberación pendiente por realizar equivalente a $ 57.110.470 M/Cte. (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.) al contrato de aporte No. 94000362022.

ANEXOS	1- Memorando con Radicado No. 20221600000178343 del 31 de octubre de 2022. 2- Acta de legalización No. 7 de fecha 14 de octubre de 2022 del contrato de aporte No. 94000362022. 3- Estado de cuenta. 4- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días. 5- Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con copia de tarjeta profesional del contador y Certificado de antecedentes profesionales. 6- Consulta del certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica. 7- Consulta del certificado de responsabilidad fiscal del representante legal y de la persona jurídica. 8- Consulta certificado antecedentes judiciales del Representante legal 9- Consulta del certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.

FIRMA LA SOLICITUD

YURI BIBIANA AGUIRRE
COORDINADORA CENTRO ZONAL INIRIDA

Revisó y aprobó: Yuri Bibiana Aguirre – Coordinadora Centro Zonal

Proyectó: Mayra Castro – Contratista Primera Infancia